



AYUNTAMIENTO DE MAICAS

ANUNCIO del Ayuntamiento de Maicas, de declaración de necesidad de ocupación para la expropiación por razón de urbanismo.

En este Ayuntamiento se tramita expediente de declaración de necesidad de ocupación para la expropiación por razón de urbanismo de Pajar ubicado en la parcela 44149A001013830000DA sita en el término municipal de Maicas, Teruel.

Se funda la expropiación en incumplimiento de la función social de la propiedad e incumplimiento de Orden de ejecución dictada en expediente de declaración de ruina en relación con la edificación ubicada en dicha parcela.

En cumplimiento de los artículos 201.1 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha expropiación, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento.

Maicas, 4 de septiembre de 2024.— El Alcalde, Francisco Javier Rodrigo Martínez.